

ACTA N° 16

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 15 de junio de 2017

Presidente: Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO
1ª. Vicepresidente DORYS N. SILVA CESAR

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 15 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N°. 5 Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°. 223/16.; “Edil Departamental Daniel Esteves González, presenta anteproyecto de resolución, solicitando se difunda a nivel de gremiales de productores y a productores en general, el uso indebido de específicos veterinarios organofosforados. 7.- Informe N°.6. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente Interno N°. 70/17: “I.D.T., Dirección de Juventud eleva Expediente N°. 947/17, solicitando considerar la posibilidad que el Proyecto “PIEL DE MONTE”, sea declarado de Interés Departamental. 8.- Informe N°. 4. Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° 79/17: “I.D.T., eleva Expediente 1006/17, solicitando para promover ante la J.D.T., la suspensión de la vigencia del Decreto54/16 hasta el día 31/12/17. 9.- Informe N°.15. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 41/17: “I.D.T. Dirección de Cultura, envía Expediente N° 46/17, solicitando la nominación para que se declare ciudadano ilustre de Tacuarembó al señor Héctor Numa Moraes. 10.- Informe N°.16. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 89/17: “I.D.T., eleva Expediente 1490/17, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 03 al 17 de julio de 2017, inclusive. 11.- Informe Conjunto N° 1 de Comisiones de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. y Salud, Higiene y Alimentación, referente a Expediente Interno N° 67/17 caratulados “Ediles Jesús Casco y Mario Segovia, presentan anteproyecto de resolución proponiendo que el día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, esta Corporación realice una actividad.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves quince de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, J. Felipe Bruno, Mtra. Mabel Porcal, Rosana Ramagli, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Ruben Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Maik Migliarini por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Juan C. Fernández por el titular Esc. Célica Galarraga, Pedro Vázquez por el titular Pablo Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Justino D. Sánchez.

Total: Cuatro (4) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Félix Martinicorena, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Dra. Zully Day, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Dr. Juan P. Viera, Selva Benítez, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Ma. Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier D. Guedes, Prof. Enrique Reyes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni Furtado alternando 1ª. Vicepresidente Dorys N. Silva César asistidos por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la *“Media Hora Previa”*. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Por estos días, toda la política del Cono Sur americano está conmovida por los hechos de corrupción en Brasil y Argentina.

Pasaron 200 años en nuestra América después de la colonización, en donde robar era un deber para la Corona española y portuguesa.

En esta época, la primera década y media del 2000 se han robado los Estados, han arrasado las arcas públicas y sobre todo han sometido al máspreciado de los valores republicanos, al tembladeral sin fin.

La República, como concepto máximo de convivencia, orden público y jurídico, ya fue arrasada en Venezuela y en Argentina con sabia reflexión de su pueblo, logró cambiar el timón y volver al orden republicano, pero sangra el pueblo argentino sus consecuencias. Hoy, Brasil, es la gran noticia, una noticia que no trata de esclarecer sino todo lo contrario, trata de igualar, la corrupción con la corrupción misma.

Permítame Sr. Presidente decir, que la corrupción es siempre un hecho deleznable y catastrófico para todos los pueblos del mundo.

La clase política de Brasil, en su amplia mayoría demostró estar afectada por la corrupción, esto es innegable. Se dejó coimear por empresarios o lo que es peor aún, estimuló a estos a esas prácticas.

Lo de Argentina, más allá de la corrupción, es traición a la patria, es crimen contra el Estado, el peor delito que puede cometer un ciudadano.

La era de los K, Sr. Presidente. Intervino y anuló todos los sistemas de control que tiene una república, para que se respete el derecho y la convivencia de igualdad ante la ley.

Las instituciones de control como la AFI (DGI en Uruguay) solo sirvieron para perseguir y hostigar a opositores de los Kirchneristas. Lo mismo pasó con todos los controles de Aduanas, el Ministerio Público Fiscal, la policía y la Suprema Corte de Justicia. Todos los organismos que deberían controlar se convirtieron en organismos amigos o fueron abolidos, como la Oficina Anticorrupción de la Nación. Por diez años

el Senado argentino no existió, era apenas el brazo ejecutor de aspecto jurídico del proceso K.

La réplica, casi exacta del proceso bolivariano en Venezuela, que el pueblo logró desestimar con su voto en elecciones libres.

En Brasil, la República muestra su fortaleza, como nunca antes, la justicia, jueces y fiscales, actúan con firmeza ante cualquier amenaza del sistema político. La Policía Federal brasilera es un ejemplo de apego a las normas y al sistema republicano, nadie tiene coronita. Para los funcionarios infieles, la prisión es el paso inmediato, basta con nombrar a Aécio Neves, a Cunha y otros.

Debo advertir Sr. Presidente, que la situación de Uruguay es muy parecida a la Argentina Kirchnerista que al Brasil de Temer. Alcanza con ver, quien dirige el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación y un Legislativo tomado por mayorías que su única preocupación es aplaudir mediante proyectos de ley lo que determina la fuerza política.

Como en Argentina Sr. Presidente, es vergonzoso que el Presidente del Senado sea un hombre que mintió descaradamente a la ciudadanía, que dilapidó 2000 millones de dólares en su paso por ANCAP.

Si esto pasara en Brasil, este señor ya estaba preso.

Quiero dejar bien en claro, Sr. Presidente, que no queden dudas, nosotros vamos por el camino de Argentina, la Argentina de los K. Ojalá fuéramos por el camino de Brasil, donde la República es la patria entera y quien ose desafiarla paga inmediatamente las consecuencias.

Tengo también un anteproyecto Sr. Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Me lo hace llegar a la Mesa. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Bornia.-

Sr. Edil Gustavo Bornia: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; Víctor Hugo Olivera Rodríguez tenía 19 años, era jugador del Club Progreso desde las Formativas, trabajaba y culminaba sus estudios secundarios en el Liceo Nocturno; en la madrugada de un frío 12 de junio del año 1999, alguien lo fue a buscar a su domicilio en Barrio La Palma, para después ser encontrado sin vida tras una fuerte helada matinal, con tres disparos en su cuerpo. Dieciocho veces se cambió el almanaque desde entonces y el crimen sigue impune.

Desde este Organismo democrático, caja de resonancia ciudadana, exigimos que se aclare este asesinato y que las Autoridades competentes continúen la búsqueda del culpable o los culpables.

Hoy en 2017, la familia y la sociedad sigue reclamando justicia: “NO OLVIDAR A VICTOR HUGO”.-

En otro orden, *“hace unos días los amantes del carnaval, sufrieron una nueva pérdida. Ha partido a formar parte de la gran comparsa celestial nuestra querida amiga Nelly Silva”.*

Así comenzaba un artículo en TACUAREMBO 2000 nuestro amigo Odalís Sosa (hijo) recordando esta gran pérdida de nuestro carnaval. Es que el 17 de Abril pasado había fallecido Nélida Silva Gularte, “Nelly Silva” (como le decían en el ambiente carnavalesco). Es imposible recordar a esta señora del candombe, descendiente de la “Diosa” Martha Gularte, sin relacionarla a su Barrio Diego Lamas, a los tamboriles y a su última comparsa “Lonjas Bohemias”.

Desde este Organismo representativo del pueblo, le sugerimos a la Comisión Organizadora del Carnaval que la próxima fiesta de Momo local se la denomine “Nelly Silva” en homenaje a esa figura del candombe de Tacuarembó.

Pido que mis palabras pasen a la Comisión Organizadora del Carnaval.-

En otro orden, en la Media Hora Previa de fecha 14 de Abril de 2016, hacía mención a inquietudes de vecinos de la zona de Rincón de Tranqueras, concretamente titulares de chacras que dan su frente a Calle N° 156, donde se solicitaba a la Intendencia Departamental que continuara con la reparación de la citada calle; hoy los vecinos siguen esperando respuesta.

En aquel entonces, hace más de un año, solicitamos informe a la Dirección de Obras del Ejecutivo Departamental para saber por qué no se continuó con el arreglo.

Hoy repetimos el pedido de informe a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, para que se nos responda por qué no se continúa con el arreglo de la Calle N° 156.-

En otro orden, Sr. Presidente, con fecha 17 de junio de 2016, ingresamos por Mesa de Entrada una carta, con unas 40 firmas, de los vecinos de la Calle 18 de Julio entre Bulevar Rodríguez Correa y Castagneto de la ciudad de Tacuarembó. En la misma se reclama al Ejecutivo Departamental para que solucione “*en forma definitiva un problema que tienen hace décadas con los plátanos de sus veredas*”. El Expediente ingresó a la Intendencia el 28 de junio de 2016 con el número 2093/16.

En el Plenario de fecha 7 de julio de 2016 hicimos mención a este asunto, ahora solicitamos un informe del Ejecutivo Departamental donde se nos explique: 1) ¿Cuál es la causa que impide encontrar una solución definitiva al problema de estos vecinos?. 2) ¿En qué oficina se encuentra y desde cuándo, el expediente 2093/16?.-

En otro orden, el pasado domingo 11 falleció en la Ciudad de Sauce, departamento de Canelones, el tacuareboense Ramón Eduardo Alonzo, un coterráneo con una amplia cultura.

Artista plástico, alumno de Anheló Hernández; violinista, alumno de Jacobo Gurevich; integrante del histórico “Radioteatro de la Vida y el Corazón” conducido por Marcelo de Alcántara; profesor de dibujo e idioma francés; excelente recitador de versos criollos; locutor de radio y televisión, entre otros. En el año 1977 ingresó por concurso al SODRE.

Pero quién no lo recuerda como “Ramón El Oriental” y su Programa “Ceibo, Vincha y Nazarena” o aquel exitoso Programa periodístico “El pueblo opina, el pueblo quiere saber” o aquellas históricas noches conduciendo la Peña en Nóbél '72. Había nacido en Tacuarembó, el 17 de Setiembre de 1932.

Desde este Plenario, auténtico representante del pensamiento de nuestro pueblo, vale una recordación a este gran coterráneo Don Ramón Eduardo Alonzo.-

En otro orden, el martes pasado murió Manuel Barrios “Manuelito”, un personaje parte del paisaje humano de nuestro pueblo. Con el Edil Jorge Ferreira comentábamos en el sepelio de Manuelito, que con él se va quizás el último bohemio de bares y boliches de un Tacuarembó que ya partió. Sin duda se extrañará por las calles del pueblo la figura de Manuelito y su adornada bicicleta.

Creo que valía una recordación en este ámbito representativo de Don Manuelito Barrios. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, se dará trámite a lo solicitado.-

Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

Sr. Edil Prof. Julio C. Brunel: Señor Presidente, señores Ediles, periodistas y público en general. En esta oportunidad queremos señor Presidente, volver a transitar el camino que ya hemos recorrido en oportunidad de anteriores ocasiones en las que hemos hecho uso de la palabra en este Recinto, argumentando con mucho respeto a todos los aquí presentes y a toda la ciudadanía en general, todos los logros y el camino trazado en todas las áreas por nuestro gobierno nacional en la lucha por más igualdad, más oportunidades para todos y la mejora en la calidad de vida de todos los uruguayos.

La derecha se ha transformado en “especialistas en negar avances”. Hace poco más de una década, la posibilidad de que el Frente Amplio ganara el gobierno nacional agitaba todos los fantasmas. El establishment hacía correr el rumor que si triunfábamos los inversores desecharían a Uruguay y el país colapsaría. La historia es conocida por todos: ganamos pero el fantasma de la debacle nunca se hizo realidad. Cada uno de los pesimistas augurios opositores fue desmentido por la realidad: nuestro país logró la década más dinámica de su historia.

Ahora es tiempo de consolidar lo avanzado como base para seguir mejorando en distribución, expansión comercial, generación de trabajo de calidad, salud, educación, cuidados, vivienda.

En materia de salud por ejemplo, hoy, a 10 años de la Reforma, es necesario contribuir al conocimiento público sobre sus dimensiones contextuales, logros y desafíos por delante. A grandes trazos, hemos logrado: mejorar la accesibilidad a los servicios de salud públicos y privados, con cobertura universal y solidaridad en el financiamiento a través del Seguro Nacional de Salud; mejorar sustancialmente todos los indicadores de salud de la población: reducir la tasa de mortalidad infantil y aumentar la expectativa de vida; mejorar las instalaciones sanitarias, con nuevas estructuras edilicias, mejores condiciones de trabajo y salarios del personal de salud, y la incorporación planificada de nuevas tecnologías sanitarias. Todas estas propuestas dan cuenta de gobiernos que están cambiando injustas realidades que el país arrastró por décadas. Y eso genera apoyos así como fuertes resistencias.

Pese a la catarata de malos augurios y títulos sensacionalistas que intentan crear sensaciones de crisis, las buenas noticias persisten y continúan marcando un moderado optimismo avalado en varios indicadores económicos y sociales que mejoran año a año. Afortunadamente podemos decir que no fue solo una golondrina que hizo el “verano” porque seguimos teniendo buenas noticias y manteniendo el rumbo correcto generando confianza y certidumbres, pese a que nuestros vecinos siguen con problemas de recesión.

Se concretan 12 años consecutivos de aumento de salarios y pasividades por encima de la inflación, lo que representa un 60% de aumento real promedio sobre los ingresos de trabajadores y pasivos. Pasividades que arrancaron muy bajas en el inicio de los gobiernos progresistas debido, la mayoría de ellas, a que no existía un control sobre las patronales que tenían a sus trabajadores “en negro” y cuando estos iban a iniciar sus trámites jubilatorios no tenían los años reales de aportes.

Hace pocas semanas nuestro Ministro de Trabajo, maestro Ernesto Murro ante la consulta de un jubilado, informó que en estos doce años de gobiernos progresistas “las pasividades tuvieron un aumento de más del 50% en términos reales”.

Todo esto nos debe hacer pensar el porqué de los feroces ataques de algunos voceros de la oposición (o de las diversas oposiciones) y de algunos medios de prensa y algunos comunicadores que día tras días (y en algunos casos hora tras hora) muestran otra cara de la misma moneda, tratando de presentar la situación como de crisis terminal y exigiendo cambios de rumbo, por supuesto sin aportar mayores detalles de cual serían los proyectos de país que deberíamos adoptar pese a que este rumbo fue ratificado por la ciudadanía en tres elecciones consecutivas.

Tenemos por delante un año clave para el futuro. Por eso hoy más que nunca debemos ratificar el rumbo y de acuerdo a como sopla el viento (a favor o en contra) tener las velas correctamente desplegadas. Combinando prudencia y audacia avanzamos paso a paso, consolidando los logros de estos 12 años, evitando mayores efectos para los sectores más vulnerables y preparando al país para un nuevo ciclo de mayor crecimiento con equidad e inclusión. Debemos profundizar en esta senda de gobierno que ha hecho

posible aumentar ingresos, distribuir, auspiciar el desarrollo e invertir en políticas sociales como nunca antes se había hecho en nuestro país. Claro está que cuando más avanzamos más arrecian los palos de la oposición, porque cuanto más avanzamos más lejos están de volver a ganar una elección. Por eso es que tergiversan y alimentan un estado de ánimo negativo, y no reconocen ni una buena. Hasta está intentando desacreditar la llegada de UPM a Paso de los Toros en aras de una estrategia de “cuanto peor, mejor” sin pensar en lo que es bueno para el país, sino cuidando “la chacrita”. Estamos en el camino correcto, queda por hacer, pero se ha hecho mucho, con errores y con aciertos, corrigiéndolos, hablando con la gente, preocupándonos por los que menos tienen y manteniéndonos en esta senda, seguramente continuaremos haciendo un país cada vez mejor para todos los uruguayos.

Solicito que mis palabras se las hagan llegar a toda la prensa en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes (No se encuentra en Sala).-

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en los últimos días he tenido la suerte de estar en la presentación de un proyecto y también en una inauguración. Más bien, el día 18 de mayo en el Complejo Barrios Amorín fue presentado oficialmente el proyecto de la construcción de la Residencia Universitaria en nuestra ciudad. Estuvimos presente en dicho acto y allí se comunicó que se estaría comenzando en enero de 2018, después de la licencia de la construcción, para ser inaugurada en 2019. Mucha gente de Tacuarembó concurrió, la sociedad comprende la gran importancia que tendrá esta obra, ya que ofrecerá alojamiento a estudiantes universitarios de todo el país que vengan a estudiar en Tacuarembó. Hicieron uso de la palabra el Sr. Intendente Departamental, el Director de Descentralización e Inversión Pública de OPP y el Rector de la Universidad de la República. Todos destacaron los beneficios, la importancia de la misma y los costos que tendrá, pero uniendo esfuerzos locales y nacionales todo se logra. El señor representante de la OPP destacó el buen relacionamiento que han mantenido siempre con la Intendencia de Tacuarembó, quien presenta proyectos confiables, creíbles y que se llevan adelante viéndose los resultados como por ejemplo el Poli-Deportivo, el Puente sobre el Río Tacuarembó Chico, sumamente moderno que le han dado otro entorno a la ciudad. Pero esta nueva obra a construir, donde la Intendencia ya donó toda una manzana para la misma, es digna de resaltar donde brindará hospedaje a muchísimos estudiantes universitarios. Allí, el Director General de Obras, hizo un análisis muy claro y preciso de la misma. Será una construcción moderna, funcional, que constará de tres plantas con 85 dormitorios, salas de estudio en cada piso, baterías de baños, sala de estar y oficinas administrativas. Es de destacar que habrá amplias escaleras pero también contará con todos los elementos de accesibilidad necesaria para todos. Además se construirá un gran salón comedor con una baranda techada para llegar desde el edificio principal al mismo. Están planificados espacios verdes, estacionamientos, ciclisteros techados y dos canchas deportivas. El señor Rector de la Universidad narró una experiencia donde concurrió a ciudades y habían varias universidades. Al llegar a cada una miraba para un lado y miraba al otro y veía grandes construcciones y preguntaba ¿qué es aquello? Y le respondían es la casa universitaria y así le pasó reiteradas veces. Nos enorgullece que Tacuarembó contará próximamente con una residencia donde brindará tantos beneficios a estudiantes universitarios del país y el Director General de Obras comentó además, que está proyectado hacer el corredor universitario desde dicha Residencia a construir a la UDELAR, ubicada en el Campus. Actualmente la Intendencia ha trabajado en los accesos que nos llevan al Centro

Universitario, sumado a esto a la próxima ampliación de la línea 101 de transporte urbano que prestará un servicio importante a los estudiantes, hacia y desde el Campus Universitario. Es un centro que cuenta con casi 800 estudiantes divididos en 8 carreras donde el 38% de los mismos son fuera de la ciudad. Con esta residencia muchos estudiantes universitarios, docentes, visitantes, pasantes, tesistas, vinculados a la UDELAR y a otras instituciones se verán favorecidos con un alojamiento a un costo mínimo, apropiado y equipado al más alto nivel. Quiero desde este lugar felicitar a todos los que han trabajado y a los que están trabajando para llevar adelante este proyecto de características únicas en el país.

En otro orden de cosas señor Presidente, tuve la oportunidad de estar en el Centro de Barrio N°. 1 en la inauguración de una casa que estaba en desuso y allí, uniendo esfuerzos la Comisión Directiva y el Gobierno Departamental la remodelaron a nuevo y la cedieron a UTU para brindar cursos de panadería.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señora Edil.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Muy buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En nuestra anterior intervención en la Media Hora Previa de este Organismo, hicimos énfasis en la importancia del Plan Ceibal como programa que permite la inclusión y la igualdad de oportunidades. En el día de hoy, me voy a referir a otro plan creado por el Gobierno Nacional en el año 2015 y que ha recibido muchas críticas; me refiero al Plan Ibirapitá. Este programa fue creado con la finalidad de propender de igualdad de acceso al conocimiento e inclusión social de los jubilados, mediante la entrega de dispositivos que permiten la conectividad a Internet (Tablet) y por tanto mejorar las condiciones de integración en el ámbito familiar, social y relacional en general. De acuerdo a esta premisa, podrán acceder al programa aquellos jubilados uruguayos, que perciban por todo concepto un ingreso mensual igual o menor a \$ 28.888. Los equipos son seleccionados para cumplir con los requisitos técnicos necesarios y para que su uso sea sencillo y ágil. Las tablets ibirapitá son entregadas con una interfaz especialmente diseñadas para ser intuitivas y accesibles. Además junto a la entrega del dispositivo se recibe un taller que explica su uso. Previo a la creación de este programa, en los hogares de jubilados de bajos ingresos, de cada 14, solamente 1 tenía acceso a una computadora y a Internet. Es decir que 13 se perdían de las posibilidades que ofrece esta Red. Con la concreción del Plan Ibirapitá se resuelve esta inequidad, promoviendo la inclusión y permitiendo que todos los jubilados puedan aprender nuevas habilidades y manejar dispositivos digitales que tienen beneficios sobre el funcionamiento cognitivo general que a diferencia de otras tecnologías como la radio o la televisión, las digitales requieren de una participación activa del usuario para buscar, ordenar y avanzar. La relación interactiva usuario-dispositivo activa diversas estrategias y habilidades cognitivas, por ejemplo en la búsqueda de soluciones, flexibilidad, concentración y coordinación visomotriz. Permite aprovechar los beneficios que ofrece la tecnología además de mejorar la memoria y mantener la mente activa realizando actividades que entretienen, informan y comunican. Además de esto, permite una integración intergeneracional, donde hijos y padres, nietos y abuelos, pueden realizar diversas actividades en conjunto. Búsqueda de información, tareas escolares, entretenimiento, comunicación. Este programa confirma la vocación del Gobierno Nacional por ser más iguales, un mandato que nos viene de Artigas y que explica por qué este plan se llama “Ibirapitá”.

En otro orden de cosas señor Presidente, en el pasado Consejo de Ministros, la Ministra de Industria Carolina Cosse, informó sobre un emprendimiento impulsado por

ANTEL que implica el despliegue de 11.000 kms., de cable submarino de fibra óptica para conexión de internet entre Estados Unidos y Uruguay. El proyecto, cuya inversión total se aproxima a los 73 millones de dólares, posibilitará el ingreso de la empresa estatal de comunicaciones al mercado mundial de venta de capacidad de Internet. La concreción de este proyecto acordado con la empresa Google, otorga a Uruguay una conexión directa a donde se encuentra el centro de Internet y nos da una soberanía en lo que es la independencia desde el punto de vista de conexión y costos. Ya no dependeremos de los precios fijados por otros proveedores. Este emprendimiento es muy relevante ya que permite enriquecer la marca nacional de telecomunicaciones, además de ser una fuente de competitividad muy importante para las empresas, sobre todo para las que usan nuevas tecnologías o para las grandes transnacionales que, a la hora de instalarse en Uruguay, analizan la infraestructura de energía y de telecomunicaciones que tenemos, como un plus. La Ministra Cosse añadió que Uruguay ya es el país de la fibra óptica al hogar en el mundo y con esta obra, aún más, va a ser el país del alojamiento de servidores en América Latina. Consideró también que se posicionará al Uruguay como referencia mundial en materia de conectividad de Internet y alojamiento de servidores. Pasamos de ser clientes a proveedores. Esta es otra señal señor Presidente de que el Uruguay avanza y avanza a pasos agigantados.

Antes de finalizar y pasando a otro tema, me gustaría felicitar a los egresados de la carrera en Técnicos en operador de alimentos y Tecnólogo en Administración y Contabilidad que el pasado viernes recibieron los títulos en el Centro Universitario de nuestra ciudad formando parte de la primera generación en concretar dichas carreras en el hermoso edificio recientemente inaugurado, el cual forma parte de una política de descentralización educativa impulsada por nuestro Gobierno Nacional y que es un ejemplo más de igualdad de oportunidades para todos. Solicito señor Presidente que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señor Edil.

Señor Edil Saulo Díaz le quedan tres minutos. No sé si quiere hacer uso de la palabra ahora o deja para la semana que viene.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Mi oratoria dura 5 minutos señor Presidente. Si Ud., me deja terminarla la hago sino dejo para la semana siguiente.

SR. PRESIDENTE: Queda para la semana siguiente.

Damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Primer Punto del Orden del Día: “*Consideración y aprobación del Acta N°. 15 – Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio de 2017*”.

Está a consideración. No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD.-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados, Sesión Ordinaria 15 de junio de 2017

15/06/17 265 I.D.T; eleva Exp. 479/17; comunicando información solicitada por la Comisión de Descentralización referida a la integración de las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrios de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION.**

15/06/17 266 I.D.T; eleva Exp. 1341/17; contestando pedido de informes realizado por el Suplente de Edil Mtro. Carlos Vassallucci, referido al Balance de la Patria Gaucha, al 30 de Junio del presente año. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

15/06/17 267 I.D.T; eleva Exp. 1492/17; solicitando se declare de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajeras del Cono Sur-Grupo Campos”, a realizarse los días 13 y 14 de Julio de 2017, en las instalaciones del INIA, y coorganizada por la Facultad de Agronomía. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

15/06/17 268 EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Solemne Extraordinaria, con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de M.E.V.I.R. cumplidos el pasado 17 de Mayo, impulsado por el Dr. Alberto Gallinal. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

15/06/17 269 EDIL SR. MARIO SEGOVIA; presenta nota solicitando pedido de informes respecto a funcionaria del Municipio de Paso de los Toros, que funciones cumple al servicio del mismo, en que horarios se desempeña y si se encuentra en Comisión de donde proviene esta funcionaria. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

15/06/17 270 EDIL SR. MARIO SEGOVIA; presenta nota solicitando pedido de informes respecto al funcionamiento de las actividades deportivas en las seis Escuelas de Deportes existentes en Paso de los Toros. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

15/06/17 271 EDIL SRA. MOIRA PIETRAFESA; presenta anteproyecto solicitando la creación de una Sala de Video Conferencias en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y DDHH.**

15/06/17 272 EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO; por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita a Ud. Licencia en mi calidad de Edil Departamental, desde del 15 de Junio al 21 de Junio inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque al 1º Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

15/06/17 273 EDIL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL SRA. LEONOR SORIA; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural y Artístico, el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el 29 de Junio de 2017, en nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DD HH.**

15/06/17 274 EDIL DPTAL JOSE FELIPE BRUNO; por la Lista 903 del Partido Nacional, solicita a Ud. Licencia en mi calidad de Edil Departamental, desde del 16 de Junio al 21 de Junio inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque a la Suplente Mtra. Mabel de Olivera. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

15/06/17 275 SUPLENTE DE EDIL MTRA. MABEL DE OLIVERA, por la Lista 903 del Partido Nacional, solicita a Ud. Licencia en mi calidad de Suplente de Edil, desde del 16 de Junio al 21 de Junio inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque al Suplente Sr. Jorge Rodríguez Fros. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

15/06/17 276 MEVIR; eleva Of. 305/17; acusando recibo del Oficio de referencia en el cual nos adjunta las palabras del Sr. Edil Oscar Depratti, referente a los 50 años de la fundación de MEVIR. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

15/06/16 277 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93,

solicita licencia del día 14 de Junio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**
06/12/16 278 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone para el día 14 de Junio, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a: *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”*.
SECRETARÍA: Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente; expediente con comunicación de pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente 216/16 caratulado: Edil Departamental Mario Segovia y suplente de Edil Alicia Stinton, elevan anteproyecto de resolución solicitando se convoque a las Autoridades de la Salud competentes en la temática sobre embarazo adolescente.
Expediente 87/17, caratulado: Ediles del Frente Amplio presentan propuesta para conocer la estrategia y líneas de acción a llevar adelante para una correcta instrumentación de la venta de cannabis en nuestro país. Por la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente: Margarita Benítez (Presidente) - Mario Segovia (Secretario).

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Informe N°. 5 – Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°. 223/16, caratulado: *“Edil Departamental Daniel Estéves González, presenta anteproyecto de resolución, solicitando se difunda a nivel de gremiales de productores y a productores en general, el uso indebido de específicos veterinarios organofosforados.”*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 12 de Junio de 2017.-

COMISION DE AGRO, INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. INFORME N° 5

Reunida ordinariamente en el día de la fecha, la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles DANIEL ESTEVES GONZALEZ, JORGE MANEIRO GOSSI, Téc. Agr. SAULO S. DÍAZ OLIVERA, ROSANA RAMAGLI BELLO, y los Suplentes de Edil JORGE RODRÍGUEZ (por la titular Mabel Porcal Pérez) y EDGARDO ELIRIO GUTIÉRREZ LAVIE, que actúa en sustitución del titular Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira Blanco, actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Daniel Estéves González, y en Secretaria el Téc. Agr. Saulo S. Díaz, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 223/16, caratulado *“Edil Departamental DANIEL ESTEVES GONZALEZ, presenta anteproyecto de resolución, solicitando se difunda a nivel de gremiales de productores, y a productores en general, el uso indebido de específicos veterinarios organofosforados//*

CONSIDERANDO I; que el “*Ethion*” es un organofosforado que se utiliza en productos veterinarios registrados en el país, para el control de parásitos tales como garrapata y mosca de los cuernos. En los Estados Unidos de América, no se registran productos que contengan “*Ethion*” en virtud de lo cual, no se encuentra autorizado su uso en dicho país; Uruguay es país productor y exportador de alimentos de origen animal por excelencia, en ese marco los mercados internacionales demandan el incremento de controles de residuos en carne, para la certificación sanitaria de animales con destino a faena, con el fin de dar mayores garantías de inocuidad y calidad alimentaria a los consumidores; //

CONSIDERANDO II; que compete al Comité Directivo del Programa Nacional de Residuos Biológicos, que funciona en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos, establecer límites de tolerancia de los compuestos que se investigan; los límites máximos de residuos, establecidos por nuestro país en relación al *Ethion* no se ajustan a los aceptados por mercados compradores de alta exigencia; //

CONSIDERANDO III; que los hallazgos de residuos biológicos en carne de exportación en el país de destino, por sobre el límite de tolerancia admitidos, trae aparejado el rechazo de la mercadería con los consiguientes perjuicios económicos para el establecimiento exportador y el país, así como también deteriora la imagen del Uruguay en el mercado internacional de alimentos; //

CONSIDERANDO IV; que el artículo 275 de la ley N° 6.170 de 8 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a efectuar el control y prohibir el consumo, la utilización, comercialización, venta importación, exportación o cualquier otra forma de ingreso o egreso al país, de productos o subproductos de origen animal y vegetal, y alimentos para animales, que contengan residuos de productos veterinarios o residuos biológicos u otros contaminantes, en niveles superiores a los que se determinan en las disposiciones higiénico-sanitarias y de inocuidad, establecidas para la alimentación humana, animal a nivel nacional o en su defecto en el *Codex Alimentarius*, o, en las exigidas por los países de destino, según corresponda; //

CONSIDERANDO V; que esta Comisión ha solicitado la información correspondiente al MGAP, en la cual nos informan que por Resolución Ministerial Nro. 183/016 de 31 de marzo de 2016, se determinó la suspensión transitoria de los registros de productos veterinarios en base a “*Ethion*” y por Resolución Ministerial Nro. 1019/016, de 9 de noviembre de 2016, se dispuso una prórroga de la suspensión de la referencia hasta por 180 días, a partir del 5 de octubre de 2016; posteriormente según Resolución Ministerial Nro. 325/017, se prorroga hasta por 90 (noventa) días, a partir del 5 de abril de 2017; se informa también que el MGAP conjuntamente con otras Instituciones, vienen trabajando el tema “*Garrapata y Buenas prácticas de manejo de medicamentos veterinarios*”, a nivel de los servicios de campo, se exige al productor el registro de los productos utilizados en la “*Planilla de control Sanitario*”, siendo de carácter obligatoria su utilización, los Veterinarios certificadores de tropas a faenas, deben bajo protocolo, controlar dicha planilla antes del embarque, la cual además tiene carácter de declaración jurada por parte del productor dueño del ganado; //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo previsto en el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

1ro.- Difundir a nivel de Gremiales de Productores y Productores en general, el uso indebido de Específicos Veterinarios organofosforados, y exhortar a los mismos, el NO USO de productos sin la certificación Nacional correspondiente.

2do.- Comuníquese, en forma inmediata a: Asociación Rural de Tacuarembó, Asociación y Federación Rural de Paso de Los Toros, Liga del Trabajo de Curtina, Liga de Trabajo de Achar, Liga de Trabajo de San Gregorio de Polanco, Sociedad Fomento Basalto Ruta 31, Sociedad Fomento de Caraguata, Sociedad Fomento Sexta Sección, Colonia Emiliano Zapata, Medios de Prensa en general

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

POR LA COMISION: Tec. Agr. Saulo S. Díaz Secretario Daniel Esteves González Presidente (Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

Sr. Edil Daniel Estéves: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; brevemente quería destacar el trabajo de la Comisión. Como Edil proponente de este anteproyecto, trabajamos conjuntamente todos los Ediles de la Comisión, destacar para que se difunda este problema tan grande como es la garrapata que está acá, en el norte del país y productos como el Ethion, que son productos organofosforados y que en algunos países sobre todo en EE.UU que exige cortes especiales, lo están rechazando cuando aparece alguna carne con ese residuo, y nuestra intención es la difusión entre los productores y las gremiales de productores, por eso ahí se especificó claramente a donde queríamos que llegaran estas palabras. Ustedes saben que el baño contra la garrapata muchas veces se hace mal, no quiere decir que siempre se hace mal, pero muchas veces se hace mal porque no llegan todos los ganados al lugar del baño; a veces por diferencias económicas los productores compran los específicos en otro país y todo este tipo de cosas tenemos que ir viendo porque las exigencias a nivel internacional tenemos que cuidarla porque nuestra carne que es un producto que está tan bien catalogado a nivel internacional, debemos cuidarla. Nosotros tuvimos respuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca firmada por el propio Ministro Aguerre donde nos comunica justamente la suspensión que empezó en marzo del año pasado y ahora se hizo una suspensión nuevamente por 90 días para la venta y por supuesto por bañar con ese organofosforado. Queríamos destacar esto y también algo muy importante que el Ministerio de Ganadería en este momento está llevando a cabo es que consideró aceptable una idea muy importante que es, dejar embarcar ganado con garrapata a frigoríficos, por supuesto en camión, previa inspección veterinaria y que antes no dejaban embarcar. Queríamos hacer este compendio de lo que fue este anteproyecto y agradecer a los compañeros de la Comisión de Agro. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Tec. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; sin lugar a dudas en un país agropecuario cuando los temas sanitarios están en juego creo que hay que ponerle el ojo, hay que ponerle trabajo, ponerle atención. Primero, felicito la iniciativa del compañero Estéves por ingresar el tema a Comisión, un tema tan latente, tan actual y creo que es bueno que las Comisiones de la Junta traten este tipo de temas de tanta incidencia a nivel local, a nivel nacional e internacional. Cuando un tema sanitario de esta relevancia puede llegar a entorpecer un mercado de gran relevancia como es el mercado de EE.UU. Creo que hay que empezar a rever un poco cual es nuestra actuación desde el punto de vista de las políticas públicas, del accionar de los productores, desde el punto de vista de los protocolos a manejar. Desde hace un tiempo a esta parte, cuando esta problemática se instaló de tener zonas donde no había garrapata a tener garrapata; donde iban ganados que no conocían garrapata y que se

empezaban a complicar, creo que desde el Ministerio, con buen tenor, se empezó a generar lo que fue una estrategia de buenas prácticas, justamente se empezó a tener cuidado en cuestiones que parecen cotidianas pero que insumen en el error como el de calcular cuánto pesa un animal y darle la dosis adecuada, a vacunar con específicos veterinarios de calidad certificados a nivel nacional, como lo decíamos en el anteproyecto, a esperar el tiempo que corresponde, a llevar una planilla de control sanitario que nos respalde sobre el trabajo en el establecimiento, son cosas que suman a resguardar la calidad de nuestras carnes en el mundo que tienen imagen de excelencia y que año tras año abren mercados nuevos por la confianza que tienen los países internacionales por el trabajo que hacemos. Todo el respaldo sanitario, todo el respaldo de trazabilidad que todos conocemos creo que es un marco general que posiciona nuestras carnes en muy buen lugar. Como bien decía el compañero que me antecedía, es bueno poder difundir los tiempos de suspensión del Ethión, ahora por 90 días más, de empezar a visualizar otras alternativas como hay controles biológicos de garrapata, como hay otros principios activos para trabajar, para ver cómo se los puede insertar en cotidianidad agropecuaria y que tenga el efecto deseado. Porque como bien decían el Ethión si bien tiene un efecto bastante bueno pero tiene un poder residualidad brutal que muchas veces hasta usando dosis correcta queda la residualidad en la carne por mucho tiempo y eso sin duda es un problema muy grave pensando en lo que es la salud humana a posteriori. La verdad que la Comisión está trabajando en un muy buen clima, está sacando proyectos al Plenario, creo que esto también hay que resaltarlo, más con temas actuales y esto es lo que le llega a la gente, en este caso a los productores y a las gremiales en general. Sin lugar a dudas que vamos apoyar este anteproyecto y nuevamente agradecemos el trabajo de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Sr. Presidente, Sres. Ediles, muy buenas noches; hay que destacar que la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal viene trabajando eficientemente y hemos acordado que todos los temas resueltos por esta Comisión después de trabajarlos que los pasemos por el Plenario, porque así le damos la institucionalidad que merecen tanto la Comisión de Agro e Industria como esta Junta.

Y recalcar, porque el hecho de esto es difundir y educar a productores que a veces, justamente como decía Esteves, de la zona norte, que a veces es más fácil comprar productos fitosanitarios o veterinarios del otro lado porque es más barato o porque la frontera está cerca y evidentemente que a veces los controles no son eficientes como corresponden y a veces pecamos por la facilidad, y la problemática se nos viene encima. Evidentemente la intención de esta Comisión es, justamente Uruguay es producto ganadero, el producto de exportación, en un mundo globalizado requiere que todas las instituciones que están involucradas en el tema destacar y principalmente educar a los productores, porque en realidad se nos va la vida cuando a un pequeño productor se le pasa que la Asociación Rural o la Federación o cualquiera de los otros que planteamos para que se publique, no le llegue a la gente y el productor rural es el primer perjudicado más allá que el país; el productor cuando no busca la calidad y busca abaratar costos, se complica la cosa. Por lo tanto, agradecemos el voto afirmativo de la bancada del Frente Amplio y a seguir trabajando en la Comisión. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Sr. Presidente, un emprendimiento familiar la cual obviamente conozco y soy partícipe, empezó en 1890 en una zona donde generalmente hay que combatir la garrapata, quiere decir que hemos pasado por todas las etapas, no hay ninguna que desconozcamos y además tenemos antecedentes para decirlo, en la medida que el que arriesga el capital es el que está, es el que vive, es el que tiene que soportar

una cantidad de cosas y es el que conoce en definitiva después que pasan muchos años, no es solamente la experiencia.

Esta situación tiene dos puntas. Una, la exportación, pero la otra, es que a partir que el Ministerio de Ganadería y Agricultura fue hacer una prueba, que lo hizo durante dos años en la zona de Cañas, después que se fue el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se volvió una situación absolutamente incontrolable. Pero no estoy hablando de lo que me pasa a mí, estoy hablando de una amplia zona, cientos de productores rurales que no dan con el remedio que corresponde para combatir la garrapata; puede ser que uno bañe mal, el otro que de mal el remedio, pero que todos den mal, no y además todos aquellos que fueron a Cañas que no eran de ahí, todos han abandonado porque es tal la pérdida de ganado que además se ha vuelto incontrolable con médicos veterinarios, con capacidades económicas para poder solucionar y enfrentar dicho problema, se ha vuelto insostenible.

Y es una situación en la cual no sabemos si es la virulencia nueva, si la enfermedad mutó, ¿cuáles son las circunstancias?, porque se ha probado absolutamente todo porque los productores siguen perdiendo animales todos los días en una amplia zona y además está esto, como los ganados que van a los Locales Ferias como los que van a La Pantalla, son controlados y les dan remedios que son oficiales, pero esos remedios en este momento la garrapata ha hecho resistencia a todos, a todos.

Hemos probado el control del baño, hemos probado el control de la garrapata, mandamos a estudiar las garrapatas en Montevideo, todos los productores de la zona y la situación es que la garrapata resiste absolutamente todos los remedios que hay y el único remedio que podría venir a matar es el Ethión, esa es la verdad, la verdad así, absoluta.

Entonces, ¿ahora qué es lo que está pasando?, en lugares donde nunca había habido garrapata empezó a aparecer porque, es muy difícil sobre todo ahora en el invierno decir que un animal va con cero garrapata, porque va en el medio del pelo un garrapatita chica ahí y si corre con suerte logra una cifra de 16 números de parásitos a los dos meses; así que imagínese cuál es la velocidad que tiene de contaminación la garrapata, son absolutamente libres.

Sobre todo no sé por qué la zona de basalto es muy difícil que la garrapata se multiplique rápidamente, basta con dos o tres baños y se termina; sin embargo ahora no es así porque hay resistencia a todos los remedios.

Entonces, creo que la situación es mucho más compleja y yo no entiendo porque lo he dicho en varias oportunidades, porqué la Rural de Tacuarembó o la Rural del Uruguay no hace una denuncia públicamente a los efectos de que el Ministerio tome en cuenta esta situación porque la garrapata se va a propalar a todo el país. Los que rematen en locales de ferias, por supuesto que ahora los locales de ferias están invadidos por la garrapata, los animales que están allí y que tienen que estar al otro día para levantar por el camión ese animal levanta la garrapata y se la lleva al lugar donde no había y lo mismo pasa con los remates por Pantalla. Los remates por Pantalla son absolutamente incontrolables, por más que se hagan todos los análisis y todo lo que quieran, las inspecciones, pero que un Veterinario me revise pelo por pelo de un ganado, no es cierto, por más exigencia que tenga reconozco las dificultades que puedan tener, el empeño que puedan tener, pero conozco perfectamente que cuando usted quiere ver aparece una situación que era de repente insospechada pero que es así.

Yo creo que el tema es bastante más profundo. Yo conozco lugares en los cuales convivimos y hay alrededor de seis establecimientos en los cuales los arrendatarios sobre todo abandonaron definitivamente la zona, porque todo lo que tiene que ver con renta y todo eso no tiene nada que ver en la medida que tienen un porcentaje importante

de muertes y además todo lo que hace a lo demás, después los animales no entran en celo, los ganados tienen problemas para procrear y todo ese tipo de cosas porque es una situación absolutamente anormal.

En definitiva, yo estoy de acuerdo con todo el proyecto, pero señalo esto porque tengo un profundo conocimiento de eso Sr. Presidente, creo que el problema está antes, el problema es que actualmente la garrapata hizo resistencia a todos los remedios, a los que pasan Purón, a los inyectables, y ni que decir tal vez al baño; yo mandé analizar un baño que tenía casi un 50% más de remedio de lo que tiene que llevar y el Ministerio me mandó decir que no bañara más porque era como bañar en el agua.

Esa es la realidad. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Pablo Viera.-

Sr. Edil Dr. Juan P.Viera: Muchas gracias Sr. Presidente. Creo que la idea de traer este anteproyecto acá al Plenario no era ponernos a debatir sobre algunas cuestiones que todos tenemos diferentes puntos de vista, pero como se hicieron menciones a algunas acciones que supuestamente no hacen los veterinarios y como Médico Veterinario me sentí aludido. Yo sí conozco veterinarios y la mayoría de mis colegas que trabajan y hacen libre ejercicio de la profesión, revisan los ganados como manda el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque si no lo hicieran estarían cometiendo una infracción grave.

O sea que, no se puede afirmar con liviandad total y decir que ningún veterinario revisa los ganados, si los revisan y estoy en conocimiento y seguro de que mis colegas lo hacen.

Otra cosa que tampoco se puede hablar con ligereza y hablar de situaciones particulares generalizarla a todos los productores.

Existen diferentes zonas donde la resistencia es mayor que en otras, así como también algunos medicamentos tienen mayor resistencia que otros.

O sea, no es mi intención debatir sobre esas cuestiones, tampoco es verdad que solamente con los remedios se controla la garrapata, existe lo que se llama el Control Integrado de Parasitoris que son una batería de medidas a tomar, dentro de las cuales está el control farmacológico; pero creo que no es la idea de la Comisión de Agro venir a discutir estas cuestiones.

Como me sentí aludido por mi profesión, pedí la intervención y quería aclarar simplemente eso. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. No habiendo más Ediles anotados...

Sr. Edil Felipe Bruno: Para contestar una alusión, Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Si, Sr. Edil, tiene la palabra.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Yo sencillamente no dije que los Veterinarios no revisaran, lo que nunca vi por ejemplo, es que si hubieran 200 novillos que voltearan los 200 novillos en el suelo y que revisaran a ver si está en el sobado o está en la verija, ese es el hábito que vi hace sesenta años, eso no se ve y cuando va una garrapata ahí el veterinario no la ve aunque tenga todo el cuidado que tenga que tener. Adentro de la oreja, ¿cree que el veterinario revisa 300 reses tan detalladamente, por más que tenga toda la preocupación?, yo no digo que no revisen, digo que a esta altura de la situación que estamos viviendo, hay lugares que incluso en los Locales de ferias cuando llegan después levantan garrapatas, porque están llenos de garrapatas y por eso es que lograron que los frigoríficos recibieran los ganados con garrapata porque se está volviendo absolutamente incontrolable.

Eso es lo que dije. Yo no ofendí a nadie ni nada, pero eso es un hecho de la realidad, por más que sean veterinarios yo hace 60 años que vivo de esto y sé las cosas que pasan, no estoy aludiendo ni poniendo una cosa que no sea, la conozco plenamente, la conozco

totalmente y pasa todos los días esta situación, basta ir un día al mostrador de la Veterinaria Ansina y tenés diez casos de gente que está con una enorme cantidad de problemas y no saben lo que van hacer. Esa es la realidad. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Viera.-

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Yo creí no escuchar mal y en realidad dijo que ningún veterinario revisaba los ganados, pero igualmente no voy a entrar en ese debate ni tampoco en situaciones particulares generalizarlas hacia todos los productores rurales porque no es el ámbito ni tampoco la intención de la Comisión de Agro de venir a discutir estos temas acá. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD – 26 en 26 – APROBADO**).-

Tacuarembó, 16 de Junio de 2017.-

Res: 34/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 223/16, caratulado “*Edil Departamental DANIEL ESTEVES GONZALEZ, presenta anteproyecto de resolución, solicitando se difunda a nivel de gremiales de productores, y a productores en general, el uso indebido de específicos veterinarios organofosforados;*”

CONSIDERANDO I; que el “*Ethion*” es un organofosforado que se utiliza en productos veterinarios registrados en el país, para el control de parásitos tales como garrapata y mosca de los cuernos. En los Estados Unidos de América, no se registran productos que contengan “*Ethion*” en virtud de lo cual, no se encuentra autorizado su uso en dicho país; Uruguay es país productor y exportador de alimentos de origen animal por excelencia, en ese marco los mercados internacionales demandan el incremento de controles de residuos en carne, para la certificación sanitaria de animales con destino a faena, con el fin de dar mayores garantías de inocuidad y calidad alimentaria a los consumidores.-----

CONSIDERANDO II; que compete al Comité Directivo del Programa Nacional de Residuos Biológicos, que funciona en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos, establecer límites de tolerancia de los compuestos que se investigan; los límites máximos de residuos, establecidos por nuestro país en relación al *Ethion* no se ajustan a los aceptados por mercados compradores de alta exigencia;”

CONSIDERANDO III; que los hallazgos de residuos biológicos en carne de exportación en el país de destino, por sobre el límite de tolerancia admitidos, trae aparejado el rechazo de la mercadería con los consiguientes perjuicios económicos para el establecimiento exportador y el país, así como también deteriora la imagen del Uruguay en el mercado internacional de alimentos;”

CONSIDERANDO IV; que el artículo 275 de la ley N° 6.170 de 8 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a efectuar el control y prohibir el consumo, la utilización, comercialización, venta importación, exportación o cualquier otra forma de ingreso o egreso al país, de productos o subproductos de origen animal y vegetal, y alimentos para animales, que contengan residuos de productos veterinarios o residuos biológicos u otros contaminantes, en niveles superiores a los que se determinan en las disposiciones higiénico-sanitarias y de inocuidad, establecidas para la alimentación humana, animal a nivel nacional o en su defecto en el *Codex Alimentarius*, o, en las exigidas por los países de destino, según corresponda;”

CONSIDERANDO V; que esta Comisión ha solicitado la información correspondiente al MGAP, en la cual nos informan que por Resolución Ministerial Nro. 183/016 de 31 de marzo de 2016, se determinó la suspensión transitoria de los registros de productos veterinarios en base a “*Ethion*” y por Resolución Ministerial Nro. 1019/016, de 9 de noviembre de 2016, se dispuso una prórroga de la suspensión de la referencia hasta por 180 días, a partir del 5 de octubre de 2016; posteriormente según Resolución Ministerial Nro. 325/017, se prorroga hasta por 90 (noventa) días, a partir del 5 de abril de 2017; se informa también que el MGAP conjuntamente con otras Instituciones, vienen trabajando el tema “*Garrapata y Buenas prácticas de manejo de medicamentos veterinarios*”, a nivel de los servicios de campo, se exige al productor el registro de los productos utilizados en la “*Planilla de control Sanitario*”, siendo de carácter obligatoria su utilización, los Veterinarios certificadores de tropas a faenas, deben bajo protocolo, controlar dicha planilla antes del embarque, la cual además tiene carácter de declaración jurada por parte del productor dueño del ganado; //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo previsto en el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Difundir a nivel de Gremiales de Productores y Productores en general, el uso indebido de Específicos Veterinarios organofosforados, y exhortar a los mismos, el NO USO de productos sin la certificación Nacional correspondiente.

2do.- Comuníquese, en forma inmediata a: Asociación Rural de Tacuarembó, Asociación y Federación Rural de Paso de Los Toros, Liga del Trabajo de Curtina, Liga de Trabajo de Achar, Liga de Trabajo de San Gregorio de Polanco, Sociedad Fomento Basalto Ruta 31, Sociedad Fomento de Caraguata, Sociedad Fomento Sexta Sección, Colonia Emiliano Zapata, Medios de Prensa en general
Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto; Informe N°.6. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente Interno N°. 70/17: “*I.D.T., Dirección de Juventud eleva Expediente N°. 947/17, solicitando considerar la posibilidad que el Proyecto “PIEL DE MONTE”, sea declarado de Interés Departamental.*”

Por Secretaría se dará lectura al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 12 de junio de 2017.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS INFORME N° 6

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, con la asistencia de los Suplentes de Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de Souza), **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús Casco), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Gerardo Mautone), **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtro. Doroteo Pérez), **Prof. JULIO BRUNEL** (por su titular Walter Luna), y Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel Ritzel), ejerciendo Presidencia y Secretaría en carácter Ad-hoc las suplentes de Edil Mtra. Judiht Vigneaux y Leonor Soria respectivamente, por unanimidad de seis (6) presentes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 70/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, Dirección de Juventud, eleva Expediente N° 947/17, solicitando considerar la posibilidad que el Proyecto “PIEL DE MONTE”, sea declarado de Interés Departamental“;//

CONSIDERANDO I; que el proyecto “Piel de Monte” pretende promover la familiarización, valoración y conservación del monte nativo, creando herramientas para la sensibilización de la población en general;//

CONSIDERANDO II; que han trabajado jóvenes tacuarembenses, como Martin Zamit, Juan Pablo Rodríguez, María José Fagúndez y Wilkinson Freitas, y es de fundamental importancia promover iniciativas como éstas, en la que los niños de nuestras escuelas, puedan vincularse con nuestros montes nativos;//

CONSIDERANDO III; que el proyecto “*Piel de Monte*” está participando del Fondo de Incentivo Cultural del Ministerio de Educación y Cultura, y el cierre de la convocatoria fue el 5 de marzo, y próximamente se harán públicos los resultados;//

CONSIDERANDO IV; que se cuenta con al aval de la Dirección de PRODEMA del Ejecutivo Departamental, cumpliendo con la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, informe que luce a fs. 12 de los obrados;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y al Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;// -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, el Proyecto “*Piel de Monte*”, presentado por la Dirección de Juventud de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la categoría “C” establecida en el artículo 6° del Decreto N° 31/15, y la misma tendrá una vigencia de un año.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: **Leonor Mariana Soria Sanz** *Secretaria Ad-hoc* Mtra. **Judiht Beatriz Vigneaux Correa** *Presidente Ad-hoc*

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema, tiene la palabra la señora Edil Judith Vigneaux.

Sra.Edil Mtra. Judith Vigneaux: Gracias señor Presidente. Nosotros queríamos explicar someramente en que consiste este proyecto. Después de haber trabajado este proyecto en la Comisión de Cultura, haber escuchado a los cuatro jóvenes que presentaron este proyecto. Queríamos hacerle un informe somero en que consiste el proyecto “Piel de Monte”. Pretende promover la familiarización, valoración y conservación del monte nativo, este es el objetivo principal. Pero este proyecto tiene dos etapas a seguir. La primera consiste en registros fotográficos que refleja la esencia del monte nativo, centrándose específicamente en el monte rivereño y monte de quebrada, un conjunto de imágenes resultante que materializarán en un libro impreso y una exposición fotográfica itinerante. Ellos van a concurrir a distintos montes nativos y van a sacar diferentes fotos de los distintos lugares seleccionados que son Valle Edén, Gruta de los Cuervos, Gruta de los Helechos, Valle del Lunarejo, Cascada del Indio y Cascada Grande en el límite de Tacuarembó con Rivera. Después de realizar esta primera etapa pasan a una segunda etapa donde van a realizar una etapa de

familiarización de los montes con un grupo de niños que concurre a la Colonia de Vacaciones con las escuelas, pretenden mostrarlo a todo el país como sabemos la Colonia de Vacaciones es visitada por escuelas del departamento y de varios departamentos del país, de esa manera ellos difundirían nuestros montes nativos a todo el país. Tratarían de poner a los niños en contacto directo con la naturaleza para estimular la capacidad creadora de los mismos y que puedan expresar esa experiencia a través del arte. Tanto va en las artes plásticas, dátilo pintura y manejo de las plastilinas es lo que ellos proponen. Con respecto a “Piel de Monte”, ellos lo explicaron como algo muy natural, proponen momentos de silencios al llegar a esos montes, de buena respiración, de sentir con todos los sentidos, de fomentar las emociones y las sensaciones relacionados con la naturaleza. Percibir los colores, los sonidos, las texturas, las temperaturas, etc., y tienen un cronograma de ejecución de actividades que serán llevadas mes a mes en el correr del año. Después de realizar esta primera parte se difundirá en radio, televisión y páginas de las web, pretenden tomar contacto con el Plan Ceibal para poder difundirlo y ponerlo en las páginas del Plan Ceibal. Esto es un resumen del proyecto Piel de Monte. Gracias.

SRA.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En primer lugar agradecemos a los jóvenes que nos están acompañando, que integran el equipo de cuatro jóvenes tacuareboenses que presentaron este proyecto, tuvo por suerte el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura y que a su vez tiene el apoyo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y por supuesto que ahora va a tener la declaratoria de interés departamental y cultural de la Junta Departamental. Parecería ser un proyecto más que tiene que ver con el vínculo con la naturaleza, de los tantos que andan en la vuelta, pero quizás la diferencia en que no sea uno más y sea uno diferente, no solamente está en el objetivo que se han planteado estos jóvenes, que han presentado este proyecto, sino también en como intentan y esperamos que nosotros desde aquí podamos también colaborar marcar esa diferencia en ese vínculo con la naturaleza a partir de esa recuperación del contacto en un mundo en que la tecnología está teniendo un lugar importante y muchas veces perdemos ese contacto con lo natural, este proyecto de alguna manera nos retrotrae a poder retomarlo con las herramientas que hay hoy desde el punto de vista de la comunicación, quizás nosotros desde la Comisión de Cultura podamos tener la posibilidad del seguimiento de este proyecto y a su vez generar actividades en conjunto para el próximo año, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. UNANIMIDAD.

Dec:12/17.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 70/17, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, Dirección de Juventud, eleva Expediente N° 947/17, solicitando considerar la posibilidad que el Proyecto “PIEL DE MONTE”, sea declarado de Interés Departamental*“; //

CONSIDERANDO I; que el proyecto “*Piel de Monte*” pretende promover la familiarización, valoración y conservación del monte nativo, creando herramientas para la sensibilización de la población en general; //

CONSIDERANDO II; que han trabajado jóvenes tacuareboenses, como Martin Zamit, Juan Pablo Rodríguez, María José Fagúndez y Wilkinson Freitas, y es de fundamental importancia promover iniciativas como éstas, en la que los niños de nuestras escuelas, puedan vincularse con nuestros montes nativos; //

CONSIDERANDO III; que el proyecto “*Piel de Monte*” está participando del Fondo de Incentivo Cultural del Ministerio de Educación y Cultura, y el cierre de la convocatoria fue el 5 de marzo, y próximamente se harán públicos los resultados; //

CONSIDERANDO IV; que se cuenta con al aval de la Dirección de PRODEMA del Ejecutivo Departamental, cumpliendo con la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, informe que luce a fs. 12 de los obrados; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y al Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, el Proyecto “*Piel de Monte*”, presentado por la Dirección de Juventud de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la categoría “C” establecida en el artículo 6° del Decreto N° 31/15, y la misma tendrá una vigencia de un año.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

-8-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al *Informe N° 4. Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° 79/17: “I.D.T., eleva Expediente 1006/17, solicitando para promover ante la J.D.T., la suspensión de la vigencia del Decreto 54/16 hasta el día 31/12/17.*

Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Tacuarembó, 13 de junio de 2017.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. INFORME N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con la asistencia de los Ediles **GERARDO MAUTONE** y **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ**, y los Suplentes de Ediles Prof. **JOSE ENRIQUE REYES** (por su titular Mtro. Jesús Casco), **JAVIER GUEDES** (por su titular Téc. Agr. Saulo Díaz), y **JOSE TRINIDAD** (por su titular Nildo Fernández), actuando el Edil Gerardo Mautone en la Presidencia y en Secretaría ad- hoc, el Prof. José Enrique Reyes, al considerar el Expediente Interno 79/17, elevado por la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, solicitando promover ante la Junta Departamental de Tacuarembó, la suspensión de la vigencia del Decreto 54/16 hasta el día 31/12/17, por unanimidad de cinco (5) presentes resolvió enviar el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO; el Ex. Int. 79/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente 1006/17, solicitando para promover ante la Junta Departamental de Tacuarembó, la suspensión de la vigencia del Decreto 54/16 hasta el día 31/12/17”; //

RESULTANDO I: que en diciembre de 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó, aprobó el Decreto 54/2016, que establece la obligatoriedad del PUNC en el

departamento de Tacuarembó, y la aprobación del correspondiente Manual de Procedimiento para su expedición, el cual entraría en vigencia en forma inmediata; //

CONSIDERANDO I: que dentro de la unificación de criterios y normativas respecto al Tránsito, a nivel del Congreso de Intendentes se decidió la implementación de la puesta en marcha del Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC), a los efectos de uniformizar y unificar las normas referidas a la obtención y expedición de la licencia de conducir en sus diferentes categorías; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Art. 19º, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Modificar el Inciso 2do del Artículo 2do. del Decreto N° 54/2016 de 14 de diciembre de 2016, que quedará redactado de la siguiente forma: *“El plazo máximo para la entrada en vigencia del presente decreto, será el 31 de diciembre de 2017, debiéndose otorgar los permisos de conducir de este Gobierno Departamental, tramitados exclusivamente por los mecanismos allí establecidos”*.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: *Prof. Enrique Reyes Secretario ad-hoc Gerardo Mautone Presidente*

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión. Tiene la palabra el señor Edil Reyes.

Sr. Edil Prof. Enrique Reyes: Señor Presidente, señores Ediles: simplemente decirle al Cuerpo que nosotros vamos a votar en forma afirmativa porque tuvimos en consideración en primer lugar, de que habían unas cuantas dificultades desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de las estructuras administrativas que tenemos en el gobierno departamental que no hacían posible la instrumentación en forma inmediata como lo habíamos resuelto anteriormente, ese es un Considerando que entendemos que hay que darle oportunidad al gobierno departamental, al Ejecutivo departamental para la instrumentación. Es difícil realmente, hay algunas dificultades desde el punto de vista de equipos, de los tiempos y principalmente en aquellos permisos de conducir para la libreta profesional, ahí en esos Considerandos que hicimos realmente los tiempos no le iban a dar a la Dirección de Tránsito para lograr eso. En segundo lugar queremos decir también al resto de los señores Ediles, las otras intendencias tampoco han podido instrumentar todas al mismo tiempo el permiso único de conducir, por lo tanto estamos dentro de las dificultades que tenemos, por la estructura que tenemos en la intendencia y el gobierno departamental, ha tomado si mal no recuerdo, o mejor pensar, de que en el presupuesto departamental están ahí plasmados, llevará su tiempo completar eso y de acuerdo lo que nos dijo el Director de Tránsito cuando nos visitó, a diciembre tenían tiempo para eso, creo que es razonable la fecha, no hacer las cosas mal. Y también agregar algo más, que no en todos los lugares como San Gregorio o Caraguatá se va a poder instrumentar eso en forma inmediata. Por lo tanto es lógico que votemos en forma afirmativa esto, muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Gracias señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles; como decía el compañero Reyes, esto nos tomó un poco de sorpresa, esta solicitud del Ejecutivo Departamental, porque a fines del año pasado llegaba del

Congreso Nacional de Intendentes la solicitud para que las Intendencias empezaran a trabajar en enero de este año con la libreta única nacional. Fue en ese sentido que en la Comisión tuvimos que darle un estudio bastante rápido y amplio al tema porque ya había pasado la última Sesión de la Junta Departamental del año 2016; hubo que citar a una Sesión Extraordinaria, fue todo apresurado, hubo dos días intensos de estudio pero logramos cumplir con los tiempos y le dimos, lo que pedía el Congreso de Intendentes, y a través del Congreso a la Intendencia Departamental que era que esto fuera aprobado antes del 1 de enero del 2017. Naturalmente que después se toparon con el problema de la capacitación del personal, de la infraestructura necesaria y un montón de cosas que abarca lo que va a ser la Libreta Única Nacional y no es el único caso Tacuarembó, están teniendo este problema todas las Intendencias Departamentales. Es en ese sentido que desde el Congreso de Intendentes están trabajando en alargar los plazos, en trabajar juntos con las Intendencias e ir haciendo las gestiones necesarias para para que pueda ser implementado antes del 31 de diciembre de este año. En ese sentido es que la Intendencia nos pide, después de haber aprobado el decreto, que le demos un plazo hasta el 31 de diciembre de este año. Agradezco a los compañeros de la Comisión porque, naturalmente, cuando uno trata estos temas y con la premura con que lo tratamos a fines del año pasado para que esto pudiera salir y luego topamos con la vuelta de este tema a la Comisión para pedir un plazo a uno le llama un poco la atención, llamamos a los técnicos para que nos explicaran el por qué. Primero había un poco de apuro, después resulta que nos piden plazo y luego de esa reunión con el Director de Tránsito y los sub-Directores y Técnicos nos manifiestan que los problemas habían sido los que mencioné anteriormente. Señor Presidente, vuelvo agradecer a los compañeros de la Comisión y adelanto el voto afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:
UNANIMIDAD (25 en 25).-

Dec:13/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO; el Ex. Int. 79/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente 1006/17, solicitando para promover ante la Junta Departamental de Tacuarembó, la suspensión de la vigencia del Decreto 54/16 hasta el día 31/12/17”;//

RESULTANDO I: que en diciembre de 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó, aprobó el Decreto 54/2016, que establece la obligatoriedad del PUNC en el departamento de Tacuarembó, y la aprobación del correspondiente Manual de Procedimiento para su expedición, el cual entraría en vigencia en forma inmediata;//

CONSIDERANDO I: que dentro de la unificación de criterios y normativas respecto al Tránsito, a nivel del Congreso de Intendentes se decidió la implementación de la puesta en marcha del Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC), a los efectos de uniformizar y unificar las normas referidas a la obtención y expedición de la licencia de conducir en sus diferentes categorías;//

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Art. 19º, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Modificar el Inciso 2do del Artículo 2do. del Decreto N° 54/2016 de 14 de diciembre de 2016, que quedará redactado de la siguiente forma: “El plazo máximo

para la entrada en vigencia del presente decreto, será el 31 de diciembre de 2017, debiéndose otorgar los permisos de conducir de este Gobierno Departamental, tramitados exclusivamente por los mecanismos allí establecidos”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día: *Informe N° 15 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 41/17 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó – Dirección de Cultura – envía Expediente N° 46/17, solicitando la nominación para que se declare ciudadano ilustre de Tacuarembó al Sr. Héctor Numa Moraes”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 13 de Mayo de 2017.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO, Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 15/17

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Prof. **ERNESTO AMARAL, JORGE FERREIRA**, Tec. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE MANEIRO**, Mtro. **JESUS CASCO, ROSANA RAMAGLI, JOSE FELIPE BRUNO** y los Suplentes Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por el titular Mtro. César Pérez) y **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan Rodríguez), actuando en la Presidencia el titular Téc. Gonzalo Dutra da Silveira y en la Secretaría el Edil José Felipe Bruno, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO; el Expediente Interno N° 41/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO -Dirección de Cultura- envía Expediente N° 46/17, solicitando la nominación para que se declare ciudadano ilustre de Tacuarembó al Sr. Héctor Numa Moraes*”;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha sido un símbolo en la lucha por la democracia en la época gris que vivió nuestro País durante la dictadura cívico-militar en las décadas de 1970-1980;//

CONSIDERANDO II; que Curtina se descubre por la voz y por la música del destacado autor e intérprete del canto popular uruguayo; como también desde “*La defensa del Cantor*”, Benavidez describe su origen: “*Duraznero y cina cina/ señalan la población/ Comisaria y Panteón/ cerco de piedra y neblina/ la población de Curtina/ La plaza con que te vi/ La canchita de gurí/ pocas paredes y muros/ Muchos terrenos oscuros/ el cantor vino de allí*”;//

CONSIDERANDO III; que el 28 de Abril de 1950 nace en Curtina, Héctor Numa Moraes Rosa, hijo de Artigas y María; al año, la familia se traslada al Barrio “*El Molino*” en Tacuarembó y en 1958, a San Gregorio de Polanco; el padre era Comisario y debía cumplir funciones en ese lugar y al transcurrir de los años regresan a Tacuarembó y se instalan en el Barrio Reggi. Desde los 14 años comienza las primeras lecciones de guitarra con su tío Brígido Díaz Méndez, después con Domingo Albarenga,

quien estudiaba en Montevideo con Dorrego y Antonio Pereira Arias, alumno de Segovia, época donde también se inicia en el canto; //

CONSIDERANDO IV: que estando en Montevideo recibe clases con el Prof. Daniel Viglietti, incluido el obsequio de una guitarra; con el apoyo de Gustavo Alamón y Benavidez, y el respaldo importantísimo de Alfredo Zitarrosa, se edita su primer compacto, donde incluye la “Flor del Bañado”, que rinde homenaje al personaje popular de Curtina, “el viejo Guillermo”, a Guillermo Cufre; el éxito de esta música de autor anónimo, proyecta a esa localidad por la difusión que de ella hace el cantor; //

CONSIDERANDO V: que el exilio obligado por el quiebre institucional lo lleva a Chile, Cuba, Suecia, Francia y Holanda, donde se radica hasta su regreso al país en 1984; estudia guitarra en el conservatorio Real de la Haya, donde luego es docente, matizándolo con actuaciones y giras por América Latina, Europa, algunos países de Africa, Medio Oriente y Australia; //

CONSIDERANDO VI: que radicado en Uruguay desde 1986, prosigue su trabajo incesante con la música, la investigación de la temática folklórica, su rescate por archivos, que llegan a cuarenta mil temas estudiados y reconstruidos en su mayoría, lo que lleva a que en el año 2003 recibiera el “*Charrúa de Oro*” en el festival de folklore en Durazno y en el año 2008 es declarado “*ciudadano ilustre*” de Montevideo; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” al Sr. HECTOR NUMA MORAES, “**por su canto libertario y combativo**”.-

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO Secretario GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente

Pasa a Presidir la 1er. Vice-Presidente Dorys Silva)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señora Presidente, señores Ediles; es realmente una satisfacción participar esta noche en esta resolución de la Junta Departamental, que nos viene a igualar, aunque un poco tarde, con Montevideo. Paradójicamente dos distinguidos tacuareboenses han sido declarados Ciudadanos Ilustres de Montevideo antes que de Tacuarembó, el “Bocha Benavidez” y el “Popo Numa Moraes”. De cualquier forma nos parece realmente adecuada la propuesta remitida por la Dirección de Cultura de la Intendencia de Tacuarembó. No voy abundar en lo que significa la biografía que está recogida en el proyecto, quiero más bien expresar algunas otras cosas que sabemos y hemos compartido con Numa Moraes. Primero que nada el recuerdo emocionado de cuando conocimos a este cantautor. Yo era gurí del Barrio Torres que conocía poco de los avatares ciudadanos de Tacuarembó y en el Liceo Ferrocarril en el '69 nos llevaron a una kermes en la Escuela N°. 11 y ahí, como acostumbró hacerlo, en ese momento y a lo largo de toda su vida en elementos de solidaridad estaba cantando el Popo. O casualidad, ese día se olvidó de la letra de una de sus canciones, recuerdo perfectamente. De cualquier forma, destacar no solo al cantautor, destacar a ese muchacho inquieto que a los 8 años en San Gregorio no podía estudiar música como a

él le gustaba, empezó a cantar, pero en San Gregorio los estudios que realizó fueron de dibujo, algo relacionado con el arte. Después, cuando volvieron a Tacuarembó, fue cuando empezó realmente su formación en el área de la música. La trascendencia de Héctor Numa Moraes, la mayor, es como cantautor pero seguramente la historia de la cultura de nuestro país le rendirá tributo por su tarea de investigación en el área de la música. Realmente lo que se considera y lo que se expresa en el expediente son realmente así. Los que lo hemos seguido en distintos medios de prensa, radiales, televisivos, sabemos de su espíritu inquieto, buscando perfeccionar y mantener la cultura musical sobre todo en sonos norteños, por tanto no renegó de sus poblaciones, cuando se lo canta el admirable maestro Zitarrosa, expresa en esas canciones de Curtina realmente le hace justicia. Hoy mantiene esa actividad, desde 1990 prácticamente, programas de difusión, actividades radiales en difusión del folclore, ahora más recientemente es parte de la programación de la emisora oficial, de la Emisora del Sur SODRE; pero además en esa tarea de extender lo que mucho sabe hacer, también en los últimos años hace siete u ocho años crearon con el Bocha Benavides, Mario Paz y Antonio Díaz lo que llamaron “Taller de Creación de Canciones” en el área de la Universidad de la República, tarea muy importante, en Tacuarembó lo hemos tenido, ha venido, recuerdo una de las últimas presentaciones de Darnauchans, que trajo a alumnos de este Taller.

Pero no solo quedó en eso de las canciones, los sonos norteños sino que incursionó en todos los géneros, ahí tenemos musicalizando letras de Bécquer –nada menos- “Las Golondrinas” y esa aproximación a Zitarrosa o a Estrázulas.

Pero yo quiero detenerme especialmente en el afecto que ocasionó en una cantidad de muchachos que durante la dictadura, como tantos, nos juntábamos cada vez que llegaba un cassette que venía vía Brasil para escuchar canciones, ese cassette que él se lo enviaba a sus familiares, tenía tantas reproducciones, íbamos a locales de Santana allí en donde podíamos hacer copias y después tres o cuatro compartíamos una pizza, algún refresco o alguna cerveza cuando era posible, escuchando esas canciones.

Y en su exilio de Holanda, nos dimos el gusto de escuchar “A desalambrar” en sueco, eso muestra realmente el arraigo que lograba de sus canciones, de las canciones que cantaba en nuestro país pero motivaba a que conjuntos extranjeros en ese exilio que tenía en Holanda, cantaran, por supuesto junto con otros cantautores uruguayos.

Se dio muchos lujos, se sigue dando muchos lujos, de compartir escenarios con Serrat, con Silvio Rodríguez, con los Parra, con Mercedes Sosa, con Quilapayún, y con otra cantidad de cantautores.

Yo quiero destacar la justeza y la justicia de este homenaje que la población de Tacuarembó se lo realiza oficialmente, porque en el afecto ya se lo ha realizado; así como cuando en Montevideo lo recibió –como a tantos otros autores- en el Franzini, también en Tacuarembó cuando su retorno tuvo el afecto de su pueblo.

Es de esas cosas Sra. Presidenta, que realmente me emocionan, como me emocionó hace un par de semanas, que compartimos escenario en la Intendencia Departamental de Montevideo realizándole un homenaje a otro hermano por afecto a Tomasito de Mattos, yo simplemente con algunas anécdotas y él con sus canciones, brindándole cada uno de nosotros lo que podíamos hacer para resaltar la obra de ese otro hermano querido tacuaremoense que deja tanto a las letras también.

Por tanto Sra. Presidenta, perdónenme ustedes, pero son expresiones de afecto, de recuerdos, de añoranzas, de tantas cosas que el “Popo” nos dio estando en nuestro país, nos sigue dando o nos dio de esos textos contestatarios y denunciadores que en cierta forma nos potenciaba en nuestra, llamémosle resistencia si es que podía decirse en aquel

momento, pero defensa al fin de la democracia que como pueblo habíamos señalado, respetado y propugnábamos por volver. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Segovia.-

Sr. Edil Mario Segovia: Señor Presidente, señores Ediles: es un gusto enorme y algo de enorme justicia nombrar como Ciudadano Ilustre aquí en este Recinto de la Junta Departamental a un compañero como Numa que conocemos desde que teníamos veinte años en un tiempo muy fermental, que nacíamos a la vida política.

Con Numa hemos compartido el mismo sector político de su nacimiento, el Movimiento Independiente 26 de Marzo también con el otro coterráneo ilustre como Mario Benedetti, recuerdo que lo trajimos a Paso de los Toros en el año '70 y vino Mario con Numa, siendo muy jóvenes tuvimos la responsabilidad de organizar ese acto, desde ese entonces nació una relación de afecto con Numa desde siempre, por eso me da gusto que la Junta Departamental lo nombre como Ciudadano Ilustre, yo quiero rescatar sobre todo al compañero, al solidario, Numa participó recuerdo en aquellos años de las gloriosas marchas cañeras, Numa acompañó una marcha desde Artigas hasta Montevideo, lo hizo en forma solidaria y totalmente voluntaria, y cuando el exilio, cuando el oscuro tiempo de la dictadura lo hemos encontrado en el exterior y siempre en forma solidaria participando en cuanto acto, en todo comité de resistencia a la dictadura uruguaya que se formaba en cada uno de los lugares donde había uruguayos exiliados y era siempre una emoción encontrarnos y hablar de nuestros pagos tacuareboense y me da gusto votar afirmativamente y que la bancada nuestra del F.A. y creo que en forma unánime lo vamos a nombrar como Ciudadano Ilustre, nada más justo y merecedor que un compañero tan solidario y tan perseguido por la dictadura por ser consecuente y actuar en su vida privada consecuente con sus ideas, quiero rescatar al compañero solidario y al militante político de cada día, gracias señor Presidente.

Preside la Mesa: Mtro. RICHARD F. MENONI.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, creo que con la bibliografía que se leyó en el anteproyecto y lo que aportaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, hay mucho dicho sobre Héctor Numa Moraes, o “El Numa” como se lo conoce comúnmente en Tacuarembó. De todas maneras queríamos decir que esto fue algo que vino del Ejecutivo con lo de Oscar López Balestra, en Comisión decidimos entre todos que salieran aparte, porque consideramos que son dos figuras muy importantes, que tienen una muy rica historia en el departamento, por eso quisimos que saliera en forma separada, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD. 22/22

Dec: 14/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 41/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO -Dirección de Cultura- envía Expediente N° 46/17, solicitando la nominación para que se declare ciudadano ilustre de Tacuarembó al Sr. Héctor Numa Moraes*”;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha sido un símbolo en la lucha por la democracia en la época gris que vivió nuestro País durante la dictadura cívico-militar en las décadas de 1970-1980;//

CONSIDERANDO II; que Curtina se descubre por la voz y por la música del destacado autor e intérprete del canto popular uruguayo; como también desde “*La defensa del Cantor*”, Benavidez describe su origen: “*Duraznero y cina cina/ señalan la población/ Comisaria y Panteón/ cerco de piedra y neblina/ la población de Curtina/ La plaza con que te vi/ La canchita de gurí/ pocas paredes y muros/ Muchos terrenos oscuros/ el cantor vino de allí*”;

CONSIDERANDO III; que el 28 de Abril de 1950 nace en Curtina, Héctor Numa Moraes Rosa, hijo de Artigas y María; al año, la familia se traslada al Barrio “*El Molino*” en Tacuarembó y en 1958, a San Gregorio de Polanco; el padre era Comisario y debía cumplir funciones en ese lugar y al transcurrir de los años regresan a Tacuarembó y se instalan en el Barrio Reggi. Desde los 14 años comienza las primeras lecciones de guitarra con su tío Brígido Díaz Méndez, después con Domingo Albarenga, quien estudiaba en Montevideo con Dorrego y Antonio Pereira Arias, alumno de Segovia, época donde también se inicia en el canto;

CONSIDERANDO IV: que estando en Montevideo recibe clases con el Prof. Daniel Viglietti, incluido el obsequio de una guitarra; con el apoyo de Gustavo Alamón y Benavidez, y el respaldo importantísimo de Alfredo Zitarrosa, se edita su primer compacto, donde incluye la “*Flor del Bañado*”, que rinde homenaje al personaje popular de Curtina, “*el viejo Guillermo*”, a Guillermo Cufre; el éxito de esta música de autor anónimo, proyecta a esa localidad por la difusión que de ella hace el cantor;

CONSIDERANDO V: que el exilio obligado por el quiebre institucional lo lleva a Chile, Cuba, Suecia, Francia y Holanda, donde se radica hasta su regreso al país en 1984; estudia guitarra en el conservatorio Real de la Haya, donde luego es docente, matizándolo con actuaciones y giras por América Latina, Europa, algunos países de Africa, Medio Oriente y Australia;

CONSIDERANDO VI: que radicado en Uruguay desde 1986, prosigue su trabajo incesante con la música, la investigación de la temática folklórica, su rescate por archivos, que llegan a cuarenta mil temas estudiados y reconstruidos en su mayoría, lo que lleva a que en el año 2003 recibiera el “*Charrúa de Oro*” en el festival de folklore en Durazno y en el año 2008 es declarado “*ciudadano ilustre*” de Montevideo;

ATENCIÓN: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” al Sr. HECTOR NUMA MORAES, “*por su canto libertario y combativo*”.-

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

-10-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: *Informe N°16. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 89/17: “I.D.T., eleva Expediente 1490/17, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 03 al 17 de julio de 2017, inclusive.*

Por Secretaría se dará lectura.

Secretaría: Tacuarembó, 13 de Junio de 2017.-

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 16/17

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. ERNESTO AMARAL, Sr. JORGE FERREIRA, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO, ROSANA RAMAGLI, JOSE FELIPE BRUNO y los Suplentes: Sres. Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por el titular MTRO. CESAR PEREZ), MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN M. RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el titular Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Edil Sr. JOSÉ FELIPE BRUNO; resolvió por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION:**

VISTO; el Exp. N° 89/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1490/17, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 03 al 17 de Junio de 2017, inclusive*”;//

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia;//

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 3 al 17 de Junio de 2017, inclusive.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO Secretario **Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA** Presidente

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD.

Res: 35/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 89/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1490/17, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 03 al 17 de Junio de 2017, inclusive*”;//

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia;//

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 3 al 17 de Julio de 2017, inclusive.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental para la notificación a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Octavo Punto** del Orden del Día: *Informe Conjunto N° 1 – Comisiones de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos y Salud, Higiene y Alimentación, referente a Exp. Int. N° 67/17 caratulado: “Ediles Jesús Casco y Mario Segovia, presentan anteproyecto de resolución proponiendo que el día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las mujeres, esta Corporación realice una actividad”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe.

SECRETARÍA: COMISIONES DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS, y SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION. INFORME CONJUNTO N° 1

Reunida en el día de la fecha en forma Extraordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, y en forma Ordinaria, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Suplentes de Ediles **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtro. Doroteo Pérez), Prof. **JULIO BRUNEL** (por su titular Walter Luna), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel Ritzel) **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús Casco) y **EMILIO MAIDANA** (por su titular Lila de Lima); y titulares **ABEL RITEL** y **MARIO SEGOVIA**, y los Suplentes Dra. **ZULLY DAY** (por su titular Esc. Cécica Galarraga) Lic. **MARGARITA BENITEZ**, (por su titular Felipe Bruno), ejerciendo la Presidencia en carácter Ad-hoc la Lic. **MARGARITA BENITEZ** y la Secretaría ad-hoc **LEONOR SORIA**, por unanimidad de nueve (9) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 67/17 caratulado “EDILES JESUS CASCO Y MARIO SEGOVIA, presentan anteproyecto de resolución proponiendo que el día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las mujeres, esta Corporación realice una actividad”;//

CONSIDERANDO I; que esta Junta Departamental cuenta con la Comisión de Género, Cultura, Equidad y Derechos Humanos y Comisión de Salud, las cuales trabajan activamente y han estado planteando temáticas de preocupación en referencia a la vida de mujeres y hombres;//

CONSIDERANDO II; que es de vital importancia tratar los temas interinstitucionalmente, para lograr una mayor eficacia en las acciones públicas;//

CONSIDERANDO III; que especialmente preocupa los temas de la salud de las mujeres, y en este caso nos preocupan las temáticas del embarazo adolescente. La situación ha ido agravándose en las últimas décadas, por lo cual para esta corporación se convierte en un tema a tener en cuenta;//

CONSIDERANDO IV; que esta Comisión mantuvo reuniones en varias oportunidades con la Comisión de Salud, Higiene Alimentación y Medio Ambiente, para organizar una jornada contando con la participación de todas las autoridades de la salud de nuestro medio; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

R E S U E L V E:

1ro.- Realizar el día 23 de junio de 2017, de 15 a 18 horas en Sala Moroy de este Organismo, en forma conjunta con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, COMTA y el Area de Educación Sexual de adolescentes de Secundaria, una actividad referida a la temática de embarazo de adolescentes en el Departamento.

2do.- Invitar a participar de dicha actividad, al Programa Adolescentes y a la Dra. Cristiana Grela Asesora en Género (ambos del Ministerio de Salud Pública).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Leonor Mariana Soria Sanz Secretaria Ad-hoc Lic. Margarita Benitez Presidente Ad-hoc**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Salud trabajamos en este tema conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos, Género, Equidad, Turismo y Deportes y como escuchábamos recién en la lectura hecha por el Secretario General, se organizó una actividad para el 23 de junio de 15:00 a 18:00 hs., donde va a participar la Dra. Cristina Grela que es Asesora en el área de Género, del Ministerio de Salud Pública; también la Dirección Departamental de Salud, está invitado el Dr. Carlos Benavidez, también la Dra. Jacqueline Gómez por ASSE, el MIDES y Teresa Rodríguez quien va a coordinar que los alumnos de UTU y de los Liceos de acá, de la capital departamental participen también en esta actividad. Esto empezó con un anteproyecto que hicimos con la compañera de la Comisión de Salud, Alicia Stinton, pero resolvimos que el tema fuese sobre “salud sexual y reproductiva” y que sea una actividad con un intercambio entre los alumnos que van a participar; los queremos escuchar, saber sus dudas, queremos saber que le quieren preguntar a los profesionales que van a participar. Creemos que con esa metodología de interacción va a ser más rico, se van a sacar mejores conclusiones, va a ser lo mejor para todos. Estamos seguros que se van a aclarar muchas dudas, sobre todo de los jóvenes, será una jornada con mucho éxito y hemos trabajado, ambas Comisiones, con ese cometido. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente, muchas gracias. Básicamente la idea de esta actividad tiene que ver con el aspecto del trabajo del embarazo adolescente que es considerado, por este año, como uno de los temas sanitarios, desde el Ministerio de Salud Pública y también desde diferentes Organismos. Por eso de alguna manera nos planteamos que esta actividad, si bien emerge de ambas Comisiones, de la Comisión de Género y de la Comisión de Salud de la Corporación, entendimos que era de suma importancia que se integraran al trabajo y a la participación de estas jornadas los diferentes actores institucionales del departamento, más allá de los actores nacionales, porque evidentemente cuantos más participemos las políticas públicas son más eficaces,

son más eficientes y alcanzan a la población a la cual va destinada. Para nosotros es un gran privilegio que podamos estar votando esta actividad porque fue, en acuerdo de las dos Comisiones, que entendimos los que allí participamos, que es importante para tratar este tema y además, siendo uno de los temas fundamentales desde el punto de vista del Ministerio de Salud Pública por supuesto que también acompañar. La idea es esa y agradecemos el trabajo que desarrollamos ambas Comisiones, realmente nos entendimos muy bien y logramos sacar esto adelante más allá de nuestras diferencias en otros temas, cuando hay algo común que nos une es lo que importa destacar para salir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero destacar el trabajo comprometido de las dos Comisiones, la Comisión de Cultura, Equidad, Género y Derechos Humanos y la Comisión de Salud. El día de acción por la salud de las mujeres es un movimiento mundial que surge como una forma de sensibilizar a todo el mundo sobre el derecho de la mujer, a lograr vivir todo su ciclo vital con una salud integral. Esto es un derecho humano universal consagrado. El lema de este año, de este movimiento mundial, es: “el embarazo adolescente”, porque en realidad la Academia, la ciencia, ha demostrado que la adolescente no está preparada ni física, ni psicológicamente para tener un niño y para asumir las responsabilidades que eso conlleva; tiene complicaciones biológicas porque su organismo no está preparado, económicas, todos sabemos lo que significa un integrante más en la familia y más cuando seguramente no es el momento oportuno; complicaciones sico-sociales, trae cuestionamientos para la familia, para la propia adolescente. Ella posterga su proyecto de vida la mayoría de las veces y también la familia debe reorganizarse. Si bien acá, en nuestro departamento, hay una red de servicios de salud de calidad con equipos de atención humanizada y contenedores; hay programas de prevención, hay educación sexual, hay programas de salud sexual y reproductiva con asesoramiento y con disponibilidad de métodos anticonceptivos como son los anticonceptivos orales, inyectables, los implantes. Considero y celebro que este ámbito, este Organismo, se adhiera a este trabajo con enfoque intersectorial que seguramente va a redundar en la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos. Destaco las autoridades que van a participar, sobre todo la Dra. Grella, que desde la Academia es reconocida por su capacitación en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD.-**

Res: 36/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 67/17 caratulado “*EDILES JESUS CASCO Y MARIO SEGOVIA, presentan anteproyecto de resolución proponiendo que el día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las mujeres, esta Corporación realice una actividad*”;

CONSIDERANDO I; que esta Junta Departamental cuenta con la Comisión de Género, Cultura, Equidad y Derechos Humanos y Comisión de Salud, las cuales trabajan activamente y han estado planteado temáticas de preocupación en referencia a la vida de mujeres y hombres; //

CONSIDERANDO II; que es de vital importancia tratar los temas interinstitucionalmente, para lograr una mayor eficacia en las acciones públicas; //

CONSIDERANDO III; que especialmente preocupa los temas de la salud de las mujeres, y en este caso nos preocupan las temáticas del embarazo adolescentes. La

situación ha ido agravándose en las últimas décadas, por lo cual para esta corporación se convierte en un tema a tener en cuenta; //

CONSIDERANDO IV; que esta Comisión mantuvo reuniones en varias oportunidades con la Comisión de Salud, Higiene Alimentación y Medio Ambiente, para organizar una jornada contando con la participación de todas las autoridades de la salud de nuestro medio; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar el día 23 de junio de 2017, de 15 a 18 horas en Sala Moroy de este Organismo, en forma conjunta con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, COMTA y el Area de Educación Sexual de Adolescentes de Secundaria, una actividad referida a la temática de embarazo de adolescentes en el Departamento.

2do.- Invitar a participar de dicha actividad, al Programa Adolescentes y a la Dra. Cristina Grela, Asesora en Género (ambos del Ministerio de Salud Pública).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la Sesión, buenas noches. (Son las 22:55).-